

RESOLUCION N° 171-2025

Paraná, 23 de octubre de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento a la Resolución N° 140-2025, de fecha 8 de Setiembre del corriente año, y lo dispuesto en la misma, con respecto a los haberes y retroactivos impagos a la Sra. Procuradora Adjunta Dra. Cecilia A. Goyeneche, se estará a la presentación que la interesada realice a esta Procuración General sobre el correspondiente cálculo y liquidación de los mismos.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407.-

RESUELVO

I.- Disponer que la continuidad del cálculo y liquidación de haberes y retroactivos impagos a la Sra. Procuradora Adjunta Dra. Cecilia A. Goyeneche, se realicen cuando la interesada peticione el reclamo correspondiente ante esta Procuración General.-

II.- Notifíquese, hágase saber mediante nota de estilo a la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, a la Contaduría General del Poder Judicial, al Superior Gobierno de E. Ríos, y al Área Contable de los Ministerios Públicos de Entre Ríos.-

[Handwritten signature]

PROCURACIÓN GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS